



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
COAHUILA DE ZARAGOZA

Nombramiento  
J.P.I. /2019

Licenciado  
*Ramiro Recio Ugalde*  
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-290/2018 emitido en sesión de fecha trece de diciembre del presente año, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 y 57, fracciones I, II y VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, designó a usted

*Juez de Primera Instancia,  
adscrito al Juzgado en Materia Familiar del Distrito Judicial de  
Parras de la Fuente, con residencia en la ciudad del mismo nombre,  
Coahuila de Zaragoza,*

cargo que interinamente deberá desempeñar, previa protesta legal, con las atribuciones y obligaciones que la ley señala, a partir del siete de enero de dos mil diecinueve, y hasta en tanto el Consejo de la Judicatura acuerde lo conducente acerca de la titularidad del puesto que provisionalmente queda a su cargo.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 18 de diciembre de 2018.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

La Presidenta del Tribunal Superior de  
Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE COAHUILA  
*Magistrada Miriam Cárdenas Cantú.*

c.c.p. Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente  
c.c.p. Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado.  
c.c.p. Expediente Personal